



## *Auxiliares de Educación Especial*

Hoy se ha publicado el nuevo Acuerdo de condiciones de trabajo de personal funcionario de la DGA, que se aplica en su totalidad, como no puede ser de otra forma, al personal auxiliar de educación especial.

Según el Acuerdo **todo el personal AEE tiene derecho a la aplicación de todas las medidas y condiciones de trabajo**, entre las que se encuentran:

- ✓ **La jornada de trabajo pasa a ser de 35 horas semanales!**
- ✓ Las jornadas vinculadas a programas **temporales** serán, al menos, de **27,5 horas semanales**.
- ✓ Sólo en el caso de atención al alumnado de **escolarización combinada** podrá haber jornadas de **15 horas semanales**.

El Departamento de Educación ha dirigido a los centros una Instrucción, según la cual todas las jornadas quedan reducidas hasta final de curso.

CCOO no está de acuerdo con el contenido de esa Instrucción y así se lo ha manifestado al departamento. Otros sindicatos han dado el visto bueno a esa Instrucción.

Desde CCOO tenemos muy claro el contenido del Acuerdo:

1. La jornada de 37 horas pasa a ser de 35 horas. El resto de jornadas superiores a 27,5 horas semanales deben reducirse de forma proporcional.
2. El resto de jornadas deben pasar a ser de 27,5 horas semanales.
3. No puede haber jornadas inferiores a 15 horas semanales y estas sólo puede tener lugar en supuestos de escolarización combinada.

**Para exigir el cumplimiento del Acuerdo, CCOO ha solicitado formalmente una reunión de la Comisión de Seguimiento con carácter urgente, ya que ninguna Instrucción puede contradecir el texto normativo y cualquier medida de organización relacionada con las condiciones de trabajo de la plantilla tiene que ser negociada.**